

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

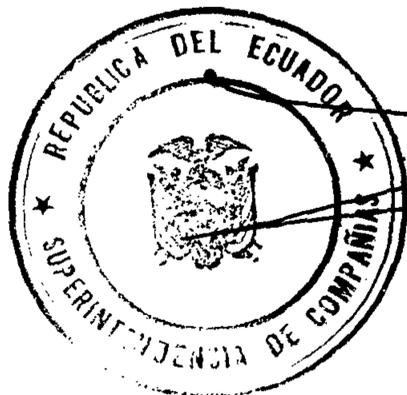
EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "INMOBILIARIA PIMOR CIA. LTDA."

Mediante Resolución IG-RL-81- 1283 expedida el 29 OCT, 1981 por el señor Intendente de Compañias Encargado en Guayaquil, se ha aprobado la escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "INMOBILIARIA PIMOR CIA. LTDA." autorizada por el Notario 18º del Cantón Guayaquil Abg. Germán Castillo Suárez el 2 de Septiembre de 1.981, cuyas principales estipulaciones son las siguientes:

- 1) NOMBRE: "INMOBILIARIA PIMOR CIA. LTDA."
- 2) OBJETO SOCIAL: La actividad de la Compañía es dedicarse a la compra, venta, arrendamiento, sub-arrendamiento, administración, anticresis, etc. de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, a la construcción de viviendas unifamiliares y multifamiliares, a la importación y exportación de materias y artículos de construcción podrá ejecutar toda clase de actos y contratos, negocios civiles y mercantiles, permitidos por las Leyes ecuatorianas y que tenga relación con el objeto social.
- 3) DURACION: CINCUENTA AÑOS.
- 4) DOMICILIO: Guayaquil.
- 5) REPRESENTACION LEGAL: Gerente.
- 6) CAPITAL SOCIAL: CIEN MIL SUCRES, dividido en cien participaciones sociales de un mil sucres cada una. Las participaciones correspondientes al capital social han sido íntegramente suscritas y pagadas en un 50% en numerario, según consta del certificado de la cuenta de integración de capital otorgado por el BANCO CONTINENTAL. El saldo será cancelado en el plazo de doce meses.
- 7) SOCIOS: Los fundadores son los señores:

<u>NOMBRES:</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>DOMICILIO</u>	<u>E.CIVIL</u>
Abg. Francisco Banchon Ortega	Ecuatoriana	Guayaquil	divorci
Miguel Córdova Guerra	Ecuatoriana	Guayaquil	casado
José Mario Cruz Barros	Ecuatoriana	Guayaquil	casado

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES.



Guayaquil, 29 OCT. 1981

Dr. Luis Cabezas Parrales
SECRETARIO GENERAL